



Las Corporaciones Locales tendrán que cumplir con un déficit cero los próximos tres años, según el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

El Gobierno ha fijado un objetivo de déficit cero a las Corporaciones Locales para los años 2013, 2014 y 2015, según ha anunciado tras el último Consejo de Ministros el titular de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro. Así, para 2013, se ha establecido un nuevo objetivo máximo del 4,5% del PIB. El déficit de la Administración Central se fija en el 3,8 % y el de las Comunidades Autónomas, en el 0,7%. Las Corporaciones Locales y la Seguridad Social deberán cerrar el próximo año con déficit cero. Para 2014 el déficit máximo para el conjunto de las Administraciones Públicas se fija en el 2,8% del PIB; de esta cifra, un 2,7% corresponderá al Estado y un 0,1% a las Comunidades Autónomas. Al igual que en el ejercicio anterior, Corporaciones Locales y Seguridad Social mantendrán el equilibrio presupuestario, y lo mismo que sucederá en 2015. En ese año la Administración Central reducirá su saldo deficitario hasta el 2,1%, mientras que las Comunidades Autónomas registrarán un superávit equivalente al 0,2% del PIB. El saldo resultante será un déficit del 1,9%.

NORMATIVA

BOE

Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/26/pdfs/BOE-A-2012-9984.pdf>

Real Decreto 1119/2012, de 20 de julio, de modificación del Real Decreto 83/2012, de 13 de enero, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/23/pdfs/BOE-A-2012-9816.pdf>

BOJA

Decreto-ley 3/2012, de 24 de julio, por el que se modifica el Decreto-ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, para adaptarlo al Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/145/BOJA12-145-00003-13125-01_00011548.pdf

Decreto 334/2012, de 17 de julio, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/143/BOJA12-143-00022-12707-01_00011146.pdf

Orden de 20 de julio de 2012, por la que se determinan las normas reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2012, y se efectúa su convocatoria

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/146/BOJA12-146-00017-12936-01_00011349.pdf

Resolución de 2 de julio de 2012, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades, bienes, intereses y retribuciones, que han sido objeto de presentación o modificación, de los Diputados y Diputadas de la Cámara, y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de la Cámara

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/142/BOJA12-142-00146-12492-01_00010999.pdf

NOTICIAS

El presidente de la FAMP, Francisco Toscano, saluda el acuerdo alcanzado por el secretario general del PSOE-A, José Antonio Griñán, y el presidente del PP-A, Juan Ignacio Zoido, para que se aborde la renovación de la Federación

Toscano considera que este acuerdo va en la línea con lo que se ha demandado desde la propia Federación (la última vez en la Comisión Ejecutiva del 8 de junio) y ha expresado que esa negociación no se debe limitar solo a PSOE-A y PP-A, sino que tiene que ampliarse también a IULV-CA y al Partido Andalucista porque en Andalucía hay una representación muy importante de ambas formaciones; en su opinión, es hora de que FAMP recobre su normalidad y que sus representantes tengan mayor legitimidad en unos momentos muy difíciles que se avecinan para todo el municipalismo, sobre todo, a raíz de la modificación que el Gobierno central está planteando de la Ley de Bases de Régimen Local, con la que se pretende mermar la autonomía política de todos los ayuntamientos y, en especial, de los de menos 20.000 habitantes.

Toscano y Valderas participaron en los VII Cursos de Verano de la Universidad de Jaén-Torres sobre "los problemas actuales de las Corporaciones Locales"

Celebrados esta semana en Torres (Jaén) han contado con la participación del presidente de la FAMP, Francisco Toscano quien ha puesto de relieve los atentados que la reforma prevista por el gobierno de España supone para la autonomía local y el trato especialmente duro que se dispensa a las administraciones locales que son las más eficaces y eficientes del estado. La inauguración corrió a cargo del vicepresidente de la Junta y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, Diego Valderas, quién ha reiterado la "clara vocación municipalista de Andalucía" y ha resaltado "el papel fundamental que han jugado los ayuntamientos en la vertebración de la

PAGO A PROVEEDORES

Nota informativa sobre el Régimen legal aplicable en año 2012, a las operaciones de crédito a largo plazo a concertar por las entidades locales

20/07/2012 Nota informativa de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.

MOCIONES LOCALES RECIBIDAS EN LA FAMP

Esta semana se han recibido mociones sobre Participación de las Entidades Locales menores en el Real Decreto Ley 4/2012 y Por una Educación de Todos y para Todos y de apoyo a los ALPES

Recopilación de las mociones aprobadas en Pleno recibidas desde el 1 de enero de 2012, de las que se ofrece información sobre su contenido, corporación y fecha de aprobación.

Si desea que otra persona reciba este Boletín Informativo semanal, necesita modificar su dirección o no seguir recibéndolo, por favor, remita un correo electrónico con su petición a la siguiente dirección secretariageneral@famp.es


Avda. San Francisco Javier, 22 :: Edificio HERMES 3ª - 14 :: 41018 (SEVILLA) :: Teléfono 954 659 756 :: Fax 954 657 842 :: www.famp.es

La información contenida o adjunta a este e-mail (el "mensaje") es confidencial y restringida. Si usted no es el destinatario del mismo, debe saber que cualquier utilización, divulgación, reproducción y distribución, total o parcial, de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo comunique inmediatamente, devolviéndonos el mensaje, y proceda por favor a la destrucción inmediata del original. Internet no permite garantizar la integridad de este mensaje.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias declina toda responsabilidad al respecto en caso de modificación del mismo.

This message and any attachments (the "message") are intended solely for the addressees and are restricted and confidential. If you receive this message by mistake, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination or disclosure, either whole or partial, is prohibited. The internet can not guarantee the integrity of this message.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias shall not therefore be liable for the message if modified

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. **Proteger el medio ambiente está en nuestra mano.**

arquitectura del conjunto de la sociedad andaluza" y que la reforma que prepara el Ministerio "supone una violación del principio de lealtad institucional, además de una injerencia intolerable al poder local andaluz".

La supresión de concejales prevista reduciría en 136 los que actualmente tienen los 17 municipios andaluces entre 50.000 y 100.000 habitantes

Según una ampliación de nuestra [simulación](#) extendida a los municipios comprendidos en ese tramo de población, con los resultados de las elecciones de 2011, el PP-A perdería 64 concejales, el PSOE-A 40, IUCA 12 y el PA 9. En ningún caso se perdería la mayoría absoluta allí donde se ostenta y ninguna fuerza política actualmente representada quedaría fuera de la Corporación.

La FAMP publica el número 5 del Boletín Virtual de Sostenibilidad Ambiental Local

En este número también se incluyen las conclusiones del III Encuentro Andaluz de Experiencias de Educación Ambiental y Sostenibilidad Local, en un [ANEXO](#), donde se han compartido y dado a conocer las iniciativas de educación ambiental desarrolladas desde las Entidades Locales de Andalucía para el fomento y desarrollo de modelos de ciudades sostenibles.